

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR Rad.: 158374089001-2020-00073-00

DTE. GUILLERMO ROBLES ALVAREZ

DDO: LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ DECISION: DEJA EN CONOCIMIENTO

Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la comunicación procedente del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA, en cuanto a la NO inscripción de la medida cautelar, se dispone dejar en conocimiento del actor, para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOSHELVER BARRERA MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las $8:00\ a.m.$

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria